

CUESTIONARIO EL DEBER

1. ¿Qué datos o reportes tiene el BCB respecto a esta actividad en otros departamentos? ¿Es lícita o ilícita?

El BCB no tiene información respecto a esta actividad en otros departamentos, la misma que llama la atención debido a que la población tiene el derecho y las entidades financieras la obligación de atender sus requerimientos de moneda fraccionada en todas las denominaciones sin tener que asumir ningún costo adicional. Como se ha informado permanentemente a la población, como en el caso del Comunicado anexo al presente cuestionario, a través de medios escritos, televisivos y radiales, todas las entidades financieras están obligadas a canjear y fraccionar el material monetario.

Si bien de la revisión de la normativa vigente en nuestro país, se establecería que no existe prohibición o limitación para ofertar o vender moneda nacional fraccionada o, en su caso, fraccionar moneda, dicha práctica no parece razonable, puesto que por una parte, existe la cantidad suficiente de moneda fraccionada en todo el país, y por otro, el usuario no debería asumir costos adicionales por un derecho que le asiste de exigir a las entidades financieras los requerimientos de moneda fraccionada en las diferentes denominaciones.

2. ¿Qué tipo de sanciones prevé la norma?

Por lo anterior, se deriva que al no encontrarnos ante una actividad ilícita, el Código Penal no tipificaría como delito esta actividad, por lo que no existiría sanción penal a la oferta o venta de moneda fraccionada o fraccionamiento de moneda. Lo que si existe es una práctica que afecta al usuario, al tener que pagar un costo adicional por un servicio que deben brindarle las entidades financieras sin costo alguno, por lo que se recomienda al público a que recurrir al sistema financiero para cubrir sus necesidades de moneda fraccionada.

3. Sobre la disponibilidad de monedas ¿Hasta el momento cuantas monedas de Bs1,2, 5 y 0.50 se han distribuido en el mercado nacional?

El cuadro que sigue a continuación permite apreciar la cantidad de monedas distribuidas a la población en las distintas denominaciones a partir de 1987. Las cantidades son significativas y permiten satisfacer con holgura la demanda del público. Existen en poder del público 667 millones de piezas.

**MONEDAS DISTRIBUIDAS A
NIVEL NACIONAL POR CORTES**
(Al 31 de julio de 2010)

Monedas por Denominación	Cantidad (En millones de piezas)	Valor (En millones de Bs)
5	64,8	324,1
2	46,3	92,6
1	144,2	144,2
0,50	140,3	70,2
0,20	132,6	26,5
0,10	138,7	13,9
Total	666,9	671,4

4. ¿Cuál es el cronograma de distribución de monedas?

El Banco Central de Bolivia distribuye diariamente en La Paz las monedas que requieren las entidades financieras, para cubrir satisfactoriamente la demanda de la población a través de sus diferentes sucursales. Asimismo, a partir de noviembre de 2009 envía trimestralmente importantes volúmenes de monedas a todo el país a través de vuelos charter o mediante transporte terrestre de alto tonelaje. Las cantidades son definidas y coordinadas con todas las entidades financieras a través de sus distintas asociaciones, buscando cubrir con holgura la demanda observada por parte del público en el trimestre previo.

En el cuadro se detalla la cantidad de monedas distribuidas con la participación del BCB al interior del país, a partir de lo cual se puede concluir el importante esfuerzo que viene realizado el BCB para satisfacer la demanda de la población, por lo que el usuario no debe recurrir a otros canales fuera del sistema financiero y menos pagar costo adicional.

**DISTRIBUCION DE MONEDAS POR DEPARTAMENTO
NOV 2009 - JUL 2010
(En número de piezas)**

CORTE	CHUQUISACA	COCHABAMBA	ORURO	POTOSÍ	TARIJA	SANTA CRUZ	BENI	PANDO	TOTAL
5	304.500	926.000	236.500	189.000	389.500	1.472.000	295.000	61.000	3.873.500
2	82.500	385.000	160.000	80.000	135.000	507.500	87.500	40.000	1.477.500
1	1.417.500	3.810.000	1.065.000	912.500	1.542.500	5.475.000	1.727.500	237.500	16.187.500
0,50	647.500	1.977.500	690.000	495.000	935.000	3.220.000	847.500	122.500	8.935.000
0,20	420.000	1.727.500	627.500	540.000	635.000	2.470.000	422.500	77.500	6.920.000
0,10	477.500	1.860.000	702.500	620.000	747.500	2.010.000	447.500	87.500	6.952.500
TOTAL	3.349.500	10.686.000	3.481.500	2.836.500	4.384.500	15.154.500	3.827.500	626.000	44.346.000

5.- ¿A cuánto asciende el presupuesto del BCB para realizar el trabajo de acuñación de monedas?

La última acuñación de monedas, efectuada durante la presente gestión, fue adjudicada a “Casa de Moneda de Chile” por un monto de Usd8.091.830 para la acuñación de 366 millones de piezas, de acuerdo al siguiente detalle:

Corte o Denominación	Cantidad (En millones de piezas)
5	38
2	30
1	81
0,50	101
0,20	61
0,10	55
Total	366